Volumen 6 Quincena 2 Febrero 2021 Registro en trámite

NAYARIT
CON ORDEN Y JUSTICIA

EDITORIAL

Cuando una institución no funciona, no trabaja o no brinda resultados por incapacidad, negligencia u omisión, resulta lógico que se le cuestione, señale y exija, al menos, su reencauzamiento a líneas de acción efectivas y productivas, máxime si se trata de una labor tan sensible como la procuración de justicia. Lo que no se entiende es que cuando se realiza un trabajo encomiable, brindando los indefectibles resultados del mismo, pero además resulta evidente que se mejora paulatina e invariablemente la atención a la ciudadanía e incluso se ha conseguido optimizar servicios e instalaciones –lo cual implica un uso escrupuloso de los recursos públicos-, aparezcan reclamos contra todos los esfuerzos que se realizan en aras de que prevalezcan el estado de derecho y la justicia.

Las funciones propias de Fiscalía estatal, dedicada a la tarea de hacer justicia para quienes presenten tal reclamo, según el actual Sistema Acusatorio Adversarial.

Un Ministerio Público escrupuloso, una policía profesional y peritos especializados, además de funcionarios capacitados y trabajadores comprometidos, los cuales cumplen la función fundamental dentro del nuevo proceso penal; es decir, investigar la comisión de hechos delictuosos, sobre todo lo más importante dentro de este proceso que es la carga de prueba que corresponde a la representación social, es uno de los logros más evidentes de Fiscalía General de Nayarit, en solo tres años.

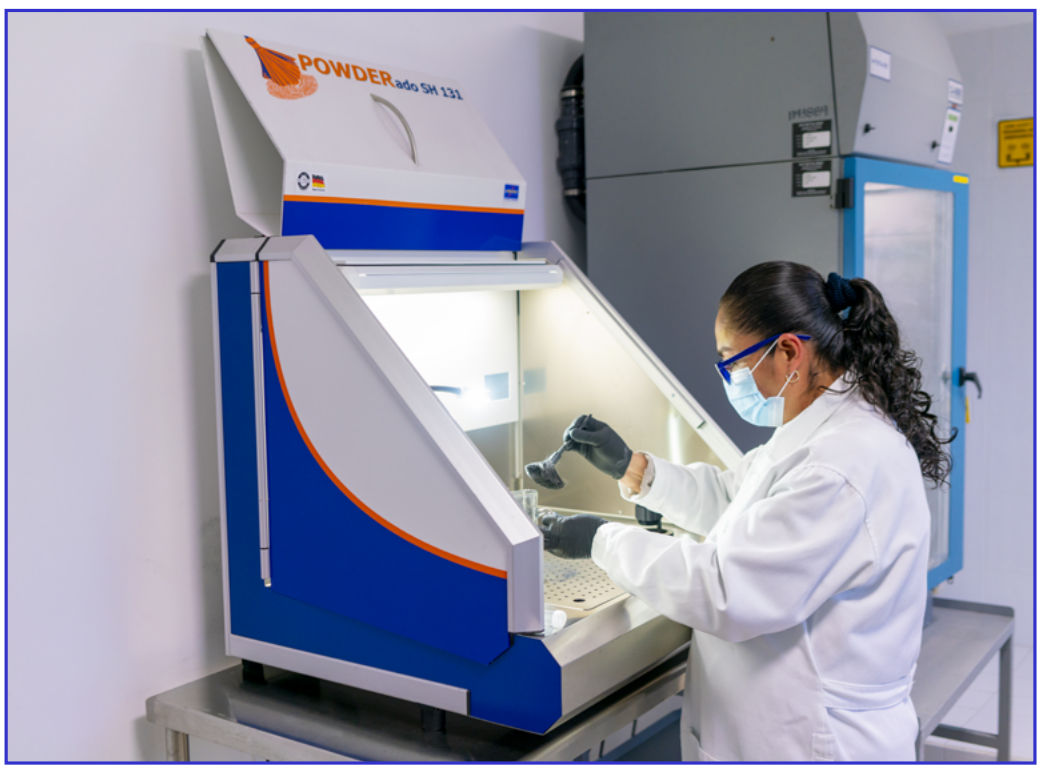

No debe olvidarse el estado lamentable, ruinoso en que se recibió por parte de la pasada administración estatal la Fiscalía, que carecía de todo, menos de la peor fama conseguida a fuerza de someter a excesos de todo tipo a la ciudadanía, la cual fue violentada y victimada en sus derechos más elementales, por lo cual se requirió instaurar un nuevo orden, limpiar y reconstruir desde las cenizas y escombros y restaurar sobre la base de trabajo efectivo, técnico y tesonero realizado sin fobias ni complejos, en pos de la confianza ciudadana y de una transformación urgente y real.

La actual Fiscalía General jamás ha dado trato de enemigo a ningún actor social o político, ni tampoco desdeña el activismo en favor de los derechos humanos fundamentales, tanto como no descalifica a ningún ciudadano -sea quien sea-, pero no se puede estar de acuerdo en que por el hecho de supuestamente practicar estas u otras actividades, algunas personas o grupos estimen que son inimputables o que gozan de privilegios, a pesar de que se hayan presentado las denuncias y pruebas en su contra.

Sin embargo, debemos expresar nuestras dudas sobre las motivaciones de ciertos actores políticos y sociales, quienes casualmente adquieren protagonismo en épocas electorales para cuestionar actuaciones apegadas a derecho y respaldadas por las leyes; para cuestionar y señalar a funcionarios de esta institución de actuar ilegal y perversamente, sin sustento alguno, pero durante el inconcebible desempeño de la Fiscalía estatal en el sexenio de Roberto Sandoval no confrontaron los abusos, no señalaron los robos, extorsiones y asesinatos de ese grupo nefasto al cual nosotros sí hemos enfrentado y casi desterrado, porque en Nayarit se precisaba la aplicación estricta de la ley y devolver a los nayaritas la esperanza en la justicia.

Esta Fiscalía nunca se ha prestado ni se prestará a simulaciones, venganzas o desproporciones, pero no dejará de ejercer al cumplirse eficiente y puntualmente, conciernen ni más ni menos que al compromiso inicial y esencial asumido en cuanto a procurar justicia y, a la vez, responder a las expectativas que la sociedad ha generado y alienta, sin menoscabo del derecho de ninguna persona o grupo social.

En Nayarit, por primera vez en muchos años, existe una Política Criminal auspiciada por el Gobernador del Estado y se trabaja en congruencia con esta, así como en el afán permanente de cumplir un sentido reclamo de la sociedad, en cuanto a tener una trilogía investigadora confiable, realmente

las facultades que constitucionalmente le corresponde llevar a cabo, por decisión del Honorable Congreso del Estado y según lo contemplan y exigen las leyes, trátese de quien se trate y al margen de cualquier nivel de influencia social que pueda existir.

Así se ha actuado en los casos de diversos comunicadores que presuntamente infringieron las leyes y por ello fueron presentados ante los tribunales, en el de un líder de colectivo dedicado a la búsqueda de personas desaparecidas, quien enfrenta proceso por un tentativo delito de alto impacto; el de un dirigente sindical al que no solo esta institución sino la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda federal detectó y documentó supuestas irregularidades, cuyo tema legal por cierto ha movilizado a funcionarios y representantes populares que, insistimos, ahora se dicen preocupados por la aplicación de la ley; ahora, porque saben que no peligra su activismo ni su integridad personal, dado que nosotros actuamos apegados a las normas y jamás hemos ordenado o ejecutado algún tipo de represalia por críticas a nuestra actuación.

No lo haremos bajo ninguna circunstancia, así estimemos que dichas personas o grupos posean interés o sesgo político, que son oportunistas y no necesariamente bienintencionadas o que lucran política y socialmente, pero sí hacemos un llamado a la conciencia ciudadana porque, si el Gobierno tiene el monopolio de la policía y de la autoridad ministerial es porque sabe y puede ejercer estas funciones, mismas que deben valorarse y no ser denostadas sin pruebas objetivas.

Es decir, que todo trabajo y todo esfuerzo realizados en el ámbito de procuración de justicia se aquilaten, porque somos el área que más ha tenido que remar contracorriente y que, no obstante, sin falsa modestia presenta mayor avance respecto de cualquier otra área del Gobierno estatal, lo cual sí ha sido reconocido en el contexto del país y por diversos organismos nacionales e internacionales que realizan mediciones acerca de los avances en la materia.

Avanza Nayarit en el combate al delito de robo

Tepic, Nayarit.- El trabajo conformado por la trilogía investigadora –Ministerio Público, Perito y Policía-, la reorganización, sumada al trabajo interinstitucional con Poder Judicial, Policía Estatal y Municipales, así como Emergencias 911, Defensoría Pública, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, todos coordinados por la organización internacional USAID a través del proyecto denominado “Reto de los 100 Días”, son esfuerzos que en su conjunto han colocado a Nayarit como la entidad con menor incidencia delictiva a nivel nacional, en lo relativo al delito de robo.

Reitera Fiscalía General del Estado su compromiso por esclarecer y llevar ante la justicia a quienes atenten contra la niñez de Nayarit

Se hace una llamada respetuosa pero enérgica a los padres de familia, vecinos, familiares, maestros, directores de planteles, trabajadores sociales y a toda persona que tenga conocimiento de cualquier tipo de abuso que involucre a menores de edad, para que procedan a denunciar; se insiste que si se tratara de los padres con la calidad de garante y de resultarles el carácter de “denunciante obligado”, de no hacerlo les pudiera corresponder responsabilidad también por omisión, de lo cual se tendrá especial cuidado.

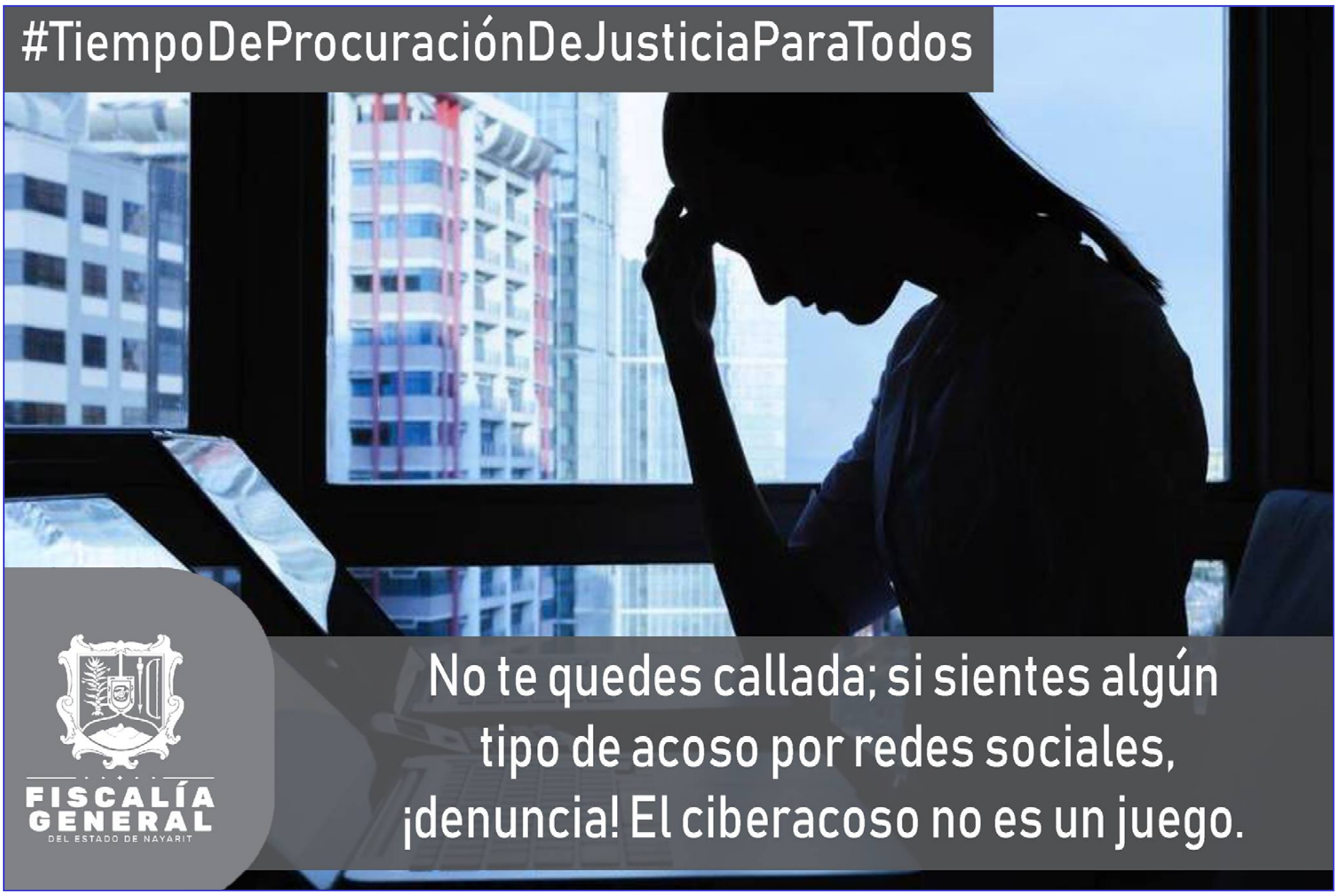
#TiempoDeProcuraciónDeJusticiaParaTodos
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
No te quedes callada; si sientes algún tipo de acoso por redes sociales, ¡denuncia! El ciberacoso no es un juego.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
Mantén constante comunicación con tu familia, limita tu información personal; si crees ser víctima de extorsión, denuncia ante la Fiscalía.

CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE JUSTICIA DECRETADAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NAYARIT

El 4 de agosto de 2017, la CONAVIM emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Nayarit. La Alerta contempla los municipios de Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic; asimismo, se solicitó a la entidad que realizara acciones específicas para los municipios con población predominantemente indígena, a saber: Del Nayar, Huajicori y La Yesca.

En la Alerta se determinaron las acciones que se deben ejecutar en el estado para garantizar el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia de género, como parte de las acciones realizadas: Elaboración y publicación de cinco Protocolos de actuación el 24 de diciembre de 2018, con la siguiente denominación:

- Protocolo para la Atención de Mujeres, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia con Perspectiva de Género e Investigación y Preparación a Juicio.
- Protocolo de Actuación para la Implementación de Órdenes y Medidas de Protección de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nayarit.
- Protocolo de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares contra Niñas, Adolescentes y Mujeres.
- Protocolo de Investigación y Preparación a Juicio con Perspectiva de Género para los Delitos de Violencia Sexual.
- Protocolo de Investigación y Preparación a Juicio del Delito de Feminicidio para el Estado de Nayarit.

Esta actividad contempló la capacitación al personal operativo, para que conozca el contenido, alcances y estrategias para su aplicación; participaron 400 servidores públicos.

Se dio seguimiento al programa “Cero tolerancia”, como parte de las acciones de Visibilización de la Violencia Contra las Mujeres, mediante una campaña institucional de difusión a través de la página oficial de Facebook, donde en el periodo enero-junio de 2019 se difundieron 10 diferentes gráficos, con mensajes para identificar, prevenir y disuadir el hostigamiento y acoso sexual y laboral contra la mujer, además de la puesta en marcha de la campaña #TiempoDeJusticia, ambos con la finalidad de prevenir y atender la violencia de género en Nayarit.

Otra importante acción derivada de la Declaratoria de Alerta de Género fue la revisión de más de 70 mil expedientes del sistema tradicional correspondientes al periodo 2000-2016, donde se localizaron 241 investigaciones por delitos relacionados con actos de violencia contra la mujer, de las cuales ha sido resuelto el 96%, y en el resto se practican actos de investigación ordenados con motivo del estudio realizado.

Durante el año 2019 se implementó el Proyecto de Seguimiento para el cumplimiento de las medidas de justicia decretadas en la declaratoria de alerta de violencia de género, lo que permitiría dar acatamiento a lo establecido en las medidas de justicia de dicha Declaratoria, por lo que de manera diligente se llevó a cabo la ejecución de medidas como:

1.- La elaboración Protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales, como la guía para la protección a los indicios o evidencias recabadas en la escena del crimen a los fines de garantizar la integridad e inalterabilidad de dicho método probatorio; se realizó una serie de acciones estratégicas que permitieron dar cumplimiento a lo anterior, de las cuales se desprenden las siguientes:

1. Se realizó una búsqueda de buenas prácticas nacionales e internacionales implementados en protocolos de cadena de custodia.
2. Se diseñó una propuesta de protocolo de cadena de custodia y servicios periciales que contenga las buenas prácticas detectadas.
3. Se elaboraron micro procesos correspondientes al protocolo de cadena de custodia y servicios periciales que son:
   a. Medicina legal.
   b. Responsabilidad médica.
   c. Balística forense.
   d. Documentos Cuestionados.
   e. Química Forense.
   f. Valuación de bienes muebles.
   g. Contabilidad.
   h. identificación vehicular.
   i. Criminalística de campo.
   j. Fotografía forense.
   k. Máquinas de Combustión Interna en Mecánica Automotriz.
   l. Tránsito terrestre.
   m. Incendios.
   n. Agronomía.
   o. Ingeniería Civil y arquitectura.
   p. Topografía y valuación inmobiliaria.
   q. Lofoscopia.
   r. Genética Forense.
   s. Medicina forense.

2.- El Diseño para la creación de la Unidad de Análisis y Contexto perteneciente a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Personas Desaparecidas

Para lo cual fue necesario desarrollar una serie de herramientas que permitieran plasmar las bases para su correcto funcionamiento, por las que se derivaron las siguientes:

1. Estructura orgánica.
2. Se diseñaron los perfiles de puesto.
3. Establecimiento de procesos operativos en:
   a. Priorización de asuntos.
   b. Revisión de carpetas de investigación.
   c. Análisis multidisciplinario.
   d. Análisis técnico estadístico.
   e. Análisis criminológico y criminalista.
   f. Análisis legal.
   g. Elaboración de informes.
4. Diseño de lineamientos operativos

3.- El diseño para la creación de un Modelo de Gestión para el Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Nayarit

Para este objetivo resulta necesario destacar que del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Nayarit, se derivan dos sedes:

a) Tepic.
b) Bahía de Banderas.

Mismos que fueron tomados en consideración

para la creación del Modelo de Gestión, de las cuales se derivaron los resultados que se detallan a continuación:

1.Se diseñó de la estructura orgánica y perfiles de los Centros de Justicia para las Mujeres.
2.Se crearon los manuales de procedimientos y organización.
3.Se desarrollaron procesos operativos.
4.Se generó una propuesta de acuerdo que diera validez oficial al Modelo de Gestión.

4.- Se impartieron capacitaciones especializadas a personal ministerial, pericial y policial, el cual recibe capacitación en materia de equidad de género y violencia contra la mujer, en los siguientes temas:

a.- Atención a víctimas de la violencia con perspectiva de género.
b.- En materia de derechos humanos con perspectiva de género en el proceso penal acusatorio.
c.- Atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar.
d.- Procuración de justicia con perspectiva de género.
e.- Investigación del delito de trata de personas.
f.- Atención a víctimas de violencia sexual conforme a la norma 046.

En total se efectuaron seis cursos de capacitación, los cuales fueron impartidos a 380 servidores públicos de la institución, con la finalidad de contar con personal capacitado y dar cumplimiento a las medidas de justicia decretadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra Las Mujeres.

Al recibir la mencionada capacitación, el personal cuenta con las herramientas necesarias para realizar su actividad diaria con estricto apego a la normatividad, respeto a los derechos humanos y sensibilización hacia el trato a las mujeres y niñas víctimas y ofendidas del delito.

Con acciones como esta la Fiscalía General del Estado refrenda su compromiso de mantenerse actualizada en cuanto a capacitación del personal se refiere, con la finalidad de consolidar una Fiscalía altamente técnica.

Lo anterior, son acciones que fueron ejecutadas por el personal operativo y directivo de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, así como del Centro de Justicia para la Mujer, en acompañamiento de la consultora Metha – Reingeniería & Soluciones, quienes tuvieron como principal objetivo dar cabal cumplimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Género y con ello prevenir, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres en el estado de Nayarit.

Todas las acciones realizadas durante estos años, fueron aprobadas y reconocidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM, como medidas que garantizan a las mujeres y niñas de Nayarit, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

La importancia de platicar con nuestros hijos adolescentes

Platicar tranquilamente con nuestros hijos acerca de sus errores de orden personal o escolar y sobre sus relaciones amistosas, permitirá enmendar sus fallas y abonará a la confianza recíproca entre padres e hijos.

Afrontando con calma los errores de nuestros hijos, tanto en su vida diaria como en sus relaciones interpersonales, podremos ganar su confianza y ayudarles a crecer como individuos.

Conversar pacíficamente sobre los errores de nuestros hijos evita que estos abandonen el hogar y los problemas crezcan, y en cambio se afianzan la confianza y el respeto mutuos.

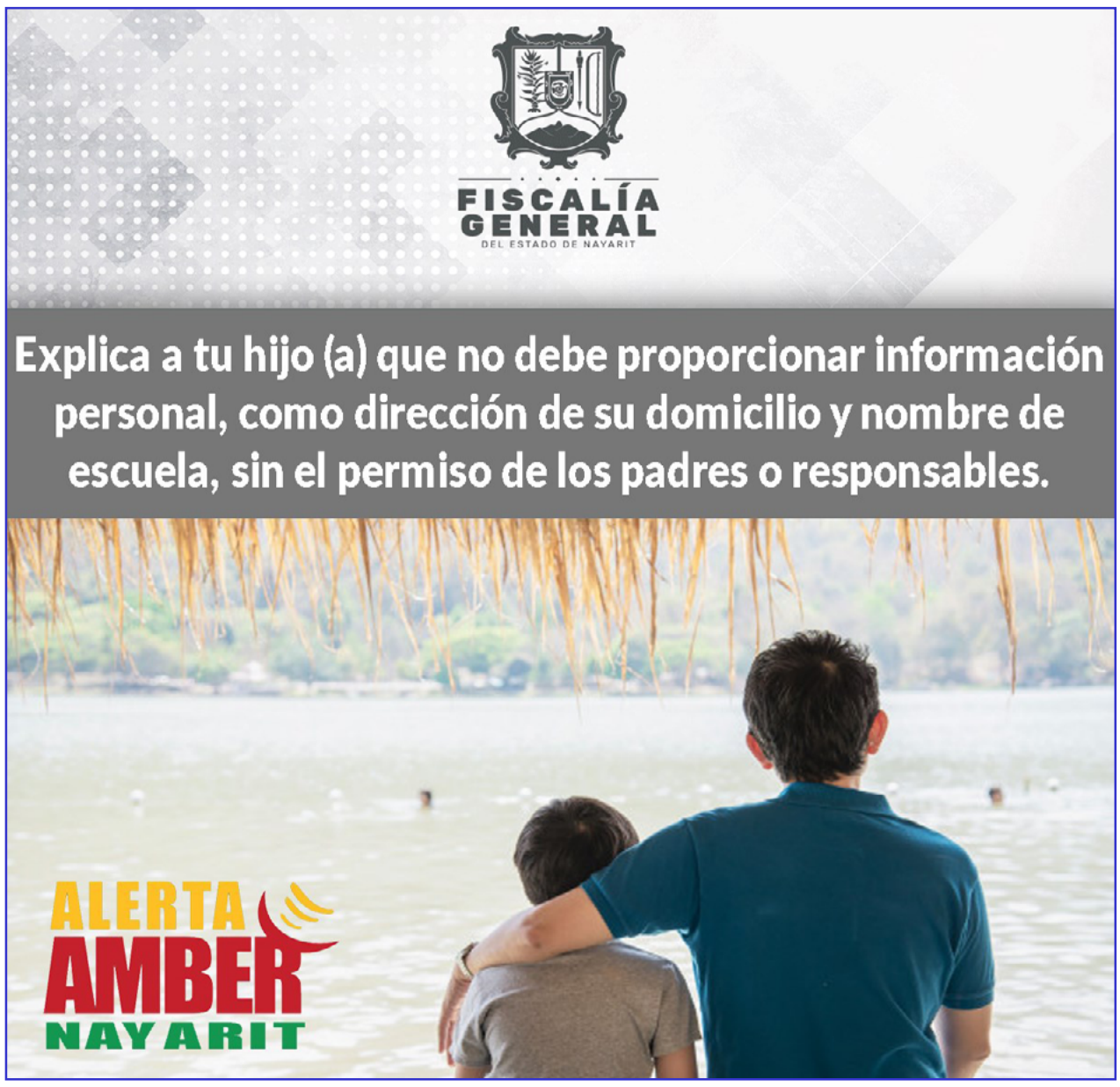

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

Si vas a realizar alguna transacción en un cajero automático, sigue estas recomendaciones:

- No compartas información de tus movimientos.
- Cambia de sucursal y rutas constantemente.
- No aceptes ayuda de desconocidos.
- Procura acudir con compañía.

Si ves cualquier actividad sospechosa,

REPÓRTALA AL

911

"Todo dentro de la ley, nada fuera de ella"

DIRECTORIO DE LA REVISTA "NAYARIT CON ORDEN Y JUSTICIA"

MTRO. RODRIGO BENÍTEZ PÉREZ
PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALATORRE
DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS DÍAZ R.
DIRECTOR EDITORIAL

LIC. ALAN Y. REYES ROBLES
DIRECTOR DE INFORMACIÓN

LIC. WILDE OMAR CALOCA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE EDICIÓN Y DISEÑO

C. HAIDEE BETZABE GARCÍA CÁRDENAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS RODRIGO DELGADO IBARRA
FOTOGRAFÍA Y APOYO TÉCNICO

C. ÁNGEL URIEL GUZMÁN MARTÍNEZ
EDICIÓN GENERAL Y ARCHIVO HEMEROGRÁFICO

TELÉFONOS DE CONTACTO.- 3111296000

DIRECCIÓN
AV. TECNOLÓGICO No. 3200, COL. CIUDAD INDUSTRIAL; C.P. 63175. TEPIC, NAYARIT.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

¿NECESITAS UN DICTAMEN EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ?

En la Fiscalía General contamos con personal capacitado para realizarlo en menos de 10 días.

Costo: $1,500.00.

Acude a la Dirección General de Servicios Periciales para mayor información.

@FiscaliaNayarit

Dirección General de Servicios Periciales
Tel. (311) 129-60-00 Ext. 17270

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

TRAMITA UN DICTAMEN TOPOGRÁFICO CON NOSOTROS

Si estás por comprar o vender algún terreno, o fuiste víctima del delito de despojo, la Fiscalía General te ofrece el servicio de dictamen topográfico, con la confianza de que será realizado por un perito certificado.

Costo: $3,500.00

@FiscaliaNayarit

Dirección General de Servicios Periciales
Tel. (311) 129-60-00 Ext. 17270

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

VEHÍCULOS RECUPERADOS

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS
Vokswagen	Jetta	2002	Rojo	JNW-294B
Italika		2017	Naranja con negro	Sin Placas
Toyota	Yaris		Gris	RGT-1161
Toyota	RAV-4	2015	Blanco	Sin Placas
Nissan	Versa	2016	Gris	JMJ-8754 del estado de Jalisco
Nissan	Tiida	2017	Blanco	6013-GMJ del estado de Jalisco
Honda	HRV	2020	Plata	Sin Placas
Nissan	Versa	2017	Tinto	H-97-ARM de la Ciudad de México
Honda	HRV	2019	Blanco	Sin Placas
Hyundai	Tucson	2018	Negro	RGU-9648
Nissan	Urvan	2014	Blanco	Sin Placas
Nissan	Tsuru	1994	Verde	H2Z-3904 del estado de Jalisco
Chevrolet	Blazer	1997	Gris	PFX-178W
Chevrolet	Blazer	1995	Azul Turquesa	RGE-3490
Nissan	Tsuru	2005	Gris	RGY-6761
Kawasaki			Negro	Sin Placas
Honda	XR150		Rojo con Blanco	Sin Placas
Suzuki			Azul	X88-UF
Italika			Negro con verde	Sin Placas
Honda		2012	Blanco	Sin Placas
Italika	FT125		Verde con Negro	Sin Placas

@FiscaliaNayarit

FISCALÍA GENERAL

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

Recomendaciones para evitar el robo a interior de vehículo:

- Evita dejar estacionado tu vehículo en zonas alejadas y oscuras.
- No dejes en el interior de tu auto artículos de valor, bolsas o mochilas.
- Deja tu automóvil con cristales arriba y seguros puestos.
- No dejes una llave de repuesto al interior de la unidad.
- Utiliza dispositivos de seguridad como alarmas o bastón de seguridad.